

Cambio en Códigos Arancelarios

Señores
Exportadores de Café
Presente

Estimados Señores:

En fecha 05 de febrero del año 2008 la Dirección General de Aduanas emitió la Circular DGT-011-2008, la cual fue únicamente comunicada a las Agencias Aduaneras y las cual varió los códigos arancelarios para café en razón de la apertura para productor orgánicos.

Dicha circular establece la eliminación del código 0901.11.30.00 para café oro en forma genérica.

En lugar del código eliminado incluye los códigos:

0901.11.30.10 para café certificado como orgánico y
0901.11.30.90 para los demás tipos de café oro.
0901.21.00.20 para café tostado certificado como orgánico y
0901.21.00.30 para café molido y empacado certificado como orgánico.

Lo anterior para conocimiento de los señores exportadores a fin de considerarlo al momento de llenar las Declaraciones Aduaneras.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo